



Documento generado mediante Actuación Administrativa Automatizada, regulada en la Ley 40/2015 (Art.41) y la Ordenanza Municipal de Administración Electrónica (sede.aytojaen.es) firmado electrónicamente según Ley 59/2003 de Firma Electrónica utilizando Certificados del Empleado Público (Ley 40/2015, Art.43) y firmado electrónicamente utilizando Sello Electrónico del Ayuntamiento de Jaén (Ley 40/2015, Art.42)

PROCEDIMIENTO	10804. PROCESOS SELECTIVOS Y OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO		
EXPEDIENTE	53/2022/ARPER4	REF. ADICIONAL	CONVOCATORIA 2 PLAZAS TECNICO MEDIO PRL
INTERESADO(S)			
ÓRGANO PROPONENTE	AREA DE RECURSOS HUMANOS		
ÓRGANO RESOLUTORIO	TENENCIA DE ALCALDÍA DELEGADA DEL ÁREA		

DECRETO

De conformidad con lo establecido en la Base Quinta de la convocatoria efectuada para cubrir 2 plazas de Técnico Medio en Prevención de Riesgos Laborales, vacantes en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Jaén, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de septiembre de 2022, en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de 29 de junio de 2021, por medio del presente RESUELVO el nombramiento de la persona que se relaciona para las tareas de colaboración como asesor técnico del órgano de selección, con voz y sin voto, para los ejercicios de la fase de la oposición, consistente en la realización de un primer ejercicio teórico y un segundo ejercicio práctico:

- D. JOSÉ ROMERO MALLORQUÍN, Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía Emprende Fundación Pública Andaluza.

Dese traslado de la presente resolución a la persona interesada e inscribese en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

FIRMADO POR:

CARLOS ALBERCA MARTINEZ | TERCER TTE. ALCALDE DELG. DEL ÁREA (P.D.Resolución de Alcaldía 29-06-2021) | FECHA:24/03/2023 HORA:12:57:09

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.		
URL DE VERIFICACIÓN sede.aytojaen.es	CSV 14614204463222527262	PÁGINA 1/1

